



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA:34519/2009

BUENOS AIRES 30 DIC. 2009

VISTO el dictado de las Resoluciones n° 341/09, 390/09, 391/09, 392/09, 394/09, 395/09, 1.098/09 de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y

CONSIDERANDO

Que por las Resoluciones mencionadas se ratifican distintos convenios firmados entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y esta Universidad, relacionados con obras, remodelaciones y ampliaciones a realizar en dependencias de esta Casa de Altos Estudios.

Que es menester incorporar los Recursos con Afectación Específica provenientes de los convenios mencionados anteriormente.

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

“Ad Referéndum” del Consejo Superior

Resuelve

ARTICULO 1º.- Incorporar la suma de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 35/100 (\$30.518.491,35), al Presupuesto de la Universidad de Buenos Aires, Ejercicio 2009, Financiamiento 13 – Recursos con Afectación Específica, con destino específico a la realización e distintas obras, remodelaciones y ampliaciones a realizar en el marco de los convenios firmados entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y esta Casa de Altos Estudios.

88



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA:34519/2009

ARTICULO 2º- Establecer que la Universidad de Buenos Aires deberá presentar la rendición de los fondos de acuerdo a la cláusula de cada convenio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Auditoría General de la UBA, a la Subsecretaría de Infraestructura, a las Direcciones de Programación y Control Presupuestario, de Contabilidad y de Rendición de Cuentas. Pase a las Direcciones Generales Presupuestaria y Contable y de Registración y Control. Dése cuenta al Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2296

88

→

RUBEN E. HALLU
Rector